

HERNAN MANRIQUE CALLEJAS
Abogado U. Javeriana

BCSC

GERENCIA DE COBRO JURIDICO

Liquidación de Crédito en UVR

DATOS INICIALES		
Numero de Obligacion 199174165568	Titular MARIA LILIANA BELTRAN CORREA	Abogado HERNAN MANRIQUE
LIQUIDACION MANDAMIENTO DE PAGO		
Fecha de Liquidación		8-jun-20
Fecha de Mora		4-abr-20
Número de Días		65
Saldo en Unidades UVR		161.917,6120
Cotización de la UVR		\$ 276,4225
Saldo de Capital		\$ 44.757,671
Tasa de Interés De Mora Anual		18,60%
Valor Intereses de Mora		\$ 1.482.521
Total Liquidación		\$ 46.240.192

Calle 18 No. 6 – 56 Oficina 606 Tels. 3429963 – 3428961 Bogotá D.C.
hernanmanriquec@hotmail.com

BELTRAN CORREA LIQ

HERNAN MANRIQUE CALLEJAS
Abogado U. Javeriana

Señor
JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.

Ref: **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
de TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.
contra MARIA LILIANA BELTRAN CORREA
Expediente No. 2019 - 0095
Asunto: Presentación Liquidación del crédito**

HERNAN MANRIQUE CALLEJAS, obrando en mi condición de apoderado de la parte actora, anexo la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ELABORADA DIRECTAMENTE POR EL BANCO CAJA SOCIAL, y que constituye la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, hasta el 8 de Junio de 2020, en donde aparece:

El resumen de la LIQUIDACIÓN en donde se discrimina el valor del Capital Acelerado en UVR 161917.6120 y su equivalencia EN PESOS EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2020 por valor de \$44.757.671.00; el valor de los intereses de mora del capital insoluto Liquidados a la tasa del 18.60% anual, por la suma de \$1.482.521.00; para un TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN POR EL PAGARÉ DE **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$46.240.192.00)**.

De conformidad con lo anterior, y según lo informado por el Banco al suscrito apoderado, manifestamos que EL DEUDOR CANCELÓ POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DIRECTAMENTE AL DEMANDANTE LAS CUOTAS QUE TENÍA EN MORA AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN, Y UNA PARTE DEL CAPITAL ACELERADO, y que **EL SALDO ACTUAL DEL CAPITAL DE LA DEUDA EN UVR y EN PESOS Y LA FECHA DE LA MORA, SON LAS QUE APARECEN EN DICHA LIQUIDACIÓN.**

ADVERTIMOS AL SEÑOR JUEZ, QUE PARA ESTA LIQUIDACIÓN POR EL PAGARE EL BANCO ACTOR TOMO EN CUENTA los ABONOS EFECTUADOS A CAPITAL POR LA PARTE DEMANDADA, DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA DEMANDA, QUE FUE EL DIA 30 DE JULIO DE 2019, A SABER:

Fec Mvto	Abono a Capital	
	Pesos	Uvr
05/03/2019	\$ 239.612,54	912,4360
19/03/2019	\$ 1.991.320,07	7.561,1432
01/04/2019	\$ 258.713,61	980,0099
22/05/2019	\$ 262.481,27	986,3753
31/01/2020	\$ 2.505.024,17	9.236,5628
07/03/2020	\$ 290.338,85	1.065,9573

Calle 18 No. 6 – 56 Oficina 606 Tels. 3429963 – 3428961 Bogotá D.C.
hernanmanriquec@hotmail.com

BELTRAN CORREA LIQ

HERNAN MANRIQUE CALLEJAS
Abogado U. Javeriana

ES DE ANOTAR AL JUZGADO QUE LA APLICACIÓN DE DICHOS ABONOS EFECTUADOS POR EL DEMANDADO DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA SE LIQUIDÓ POR EL BANCO CON BASE AL VALOR DE UVR A LAS FECHAS RESPECTIVAS QUE HIZO CADA UNO DE LOS ABONOS EL DEMANDADO.

Se anexan la Liquidación del Crédito anunciada.

Del señor Juez,



HERNÁN MANRIQUE CALLEJAS
T. P. No. 11.412 del C. S. de la J.

Calle 18 No. 6 – 56 Oficina 606 Tels. 3429963 – 3428961 Bogotá D.C.
hernanmanriquec@hotmail.com

BELTRAN CORREA LIQ